



Cerro Sombrero, 10 de abril de 2015

NUM 143/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir servicio de capacitación al funcionario municipal del área de ChileCompra, para asistir al curso "Full-Time compras y contrataciones Públicas", a realizarse en Viña del Mar del 22 al 24 de abril de 2015.
- 2) Las excepciones que contempla la normativa, si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 3) El presupuesto municipal año 2015.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, al **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION LTDA**, RUT 76.085.050-0, el servicio de capacitación del funcionario municipal, **JUAN RAMON VARGAS HERNANDEZ** RUN 16.651.988-8, bajo la modalidad de trato directo, con la orden de compra electrónica N° 3866-57-SE15, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la entidad antes mencionada una suma total de \$ 228.500 (doscientos veintiocho mil quinientos pesos) IVA Exento.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante